

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

1.- SECRETARÍA GENERAL.

NÚMERO: 2021/11395E. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde del borrador de acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de septiembre de 2021, el mismo es aprobado por unanimidad, en sus literales términos.

2.- CONTRATACIÓN.

NÚMERO: 2019/14915P. ADJUDICACIÓN DEL MODIFICADO DEL LOTE N° 3: ESTRUCTURA MALLA ESPACIAL Y CUBIERTA (MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL – FASE FINAL).

A la vista de lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 21 de junio de 2019, y según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la aceptación de los precedentes informes servirán de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, y por la que, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato del Modificado nº 1 del Lote III: Estructura malla espacial y cubierta (MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL), a la entidad mercantil UTE REYES ALMEIDA SL – CONYPSA SA, con CIF ****033**, por importe de 1.226.555,62 €, 7% IGIC incluido.

SEGUNDO.- Nombrar a D. Luis Jorge Castellano Bolaños como Responsable Supervisor de ejecución del contrato y Director de Obra.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a la UTE REYES ALMEIDA SL – CONYPSA SA.

CUARTO.- Publicar la resolución de adjudicación en el perfil de contratante, en los términos establecidos en el artículo 151.1 de la LCSP.

3.- OFICINA TÉCNICA

NÚMERO: 2021/3025G. APROBACIÓN DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN MURO CALLE AGUSTÍN MILLARES TORRES”.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto “REHABILITACIÓN MURO CALLE AGUSTÍN MILLARES TORRES”, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, don Ángel Luis Pérez Rodríguez, así como, supervisado por el Arquitecto Técnico Municipal, don Francisco Estévez Rivero, con un presupuesto total de ejecución por contrata de SESENTA Y

SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (66.831,41 €), IGIC incluido.

4.- OFICINA TÉCNICA

NÚMERO: 2021/7363H. SUBSANACIÓN DEL PROYECTO “ADAPTACIÓN PARA PMR DE CINCO BAÑOS EN RESIDENCIA DE MAYORES”.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad, aprobar nuevamente, tras su subsanación, el proyecto básico y de ejecución de la obra “ADAPTACIÓN PARA PMR DE CINCO BAÑOS EN RESIDENCIA DE MAYORES”, redactado por el Arquitecto colegiado nº 1.546 del COAGC, don Jesús María Roda Márquez, así como, supervisado por la Arquitecta Municipal, doña Yasesneida Caballero Ramírez, con un presupuesto total de ejecución por contrata 51.266,48 euros (IGIC incluido).

5.- RECURSOS HUMANOS

NÚMERO: 2021/11424M. GRATIFICACIONES ECONÓMICAS.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, y con base al informe de propuesta que precede, así como el informe emitido por el Interventor Municipal de fecha 15 de septiembre de 2021, acuerda por unanimidad conceder una gratificación económica, no periódica y por una sola vez a los trabajadores de este Ayuntamiento que se relacionan en los Anexos I y II adjunto, que constan en el expediente, ascendiendo a un total de SEIS MIL NOVENTA Y UNO CON VEINTICINCO (6.091,25) EUROS, de gratificaciones.

De la presente Resolución dese traslado al departamento de Intervención, así como al departamento de Recursos Humanos, para que procedan al abono y traslado del mismo a los interesados.